



Ronald Ojeda fue secuestrado y asesinado en febrero.

En tribunales:

Condenan a joven en caso Ojeda tras juicio abreviado

●
Estará privado de libertad por más de un año. Luego cumplirá régimen semicerrado.

LORENA CRUZAT

A nueve meses del secuestro con homicidio del exteniente venezolano, Ronald Ojeda, la Fiscalía Metropolitana Sur ayer obtuvo la primera condena.

Lo hizo en un procedimiento abreviado respecto del adolescente, A.C. (17), por su participación en los hechos. El menor estuvo en el vehículo donde el coimputado, Maikel Villegas, vigiló y grabó parte del operativo delictual.

El fiscal Álex Cortés explicó que la sentencia ordenó una pena de cinco años de privación de libertad: dos en régimen cerrado y tres en régimen semicerrado, con programa de reinserción social. Además, se determinó el abono del tiempo que estuvo preso (desde marzo). Mientras que el abogado querellante Juan Carlos Manríquez y su equipo, manifestaron que “si bien la condena es baja para un crimen así de atroz, se enmarca en la ley de responsabilidad penal adolescente y es lo que procedía”.

Dijo esperar “una condena mayor cuando la extradición de Maickel Villegas, desde Costa Rica, se complete y que se detenga a los demás culpables, ahora que Chile tiene a la PDI y a Carabineros en Interpol”.